

Madrid, 15 de marzo de 2020

Estimados señores,

Ante su negativa a facilitar equipos de protección individual (EPI) al colectivo de TCP, expresada por su parte en la reunión mantenida por vía telemática el viernes 13 de marzo, nos vemos obligados a requerirles formalmente que se proporcione a todos los TCP los EPI necesarios (mascarillas homologadas y guantes de nitrilo, además de gel y toallitas desinfectantes) para evitar tanto la exposición, como el contagio o la hipotética propagación del coronavirus en los vuelos que Iberia sigue operando.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a las instrucciones de las autoridades sanitarias, les requerimos formalmente para que se implementen los cambios necesarios en los procedimientos de servicio a bordo, con el fin de ajustarlos a las necesidades de alimentación consideradas esenciales por parte de las autoridades aeronáuticas. Además, les instamos a que comuniquen a los pasajeros de Iberia que deben respetar la distancia de seguridad en sus interacciones con los tripulantes de cabina de pasajeros.

Entenderemos el incumplimiento de nuestros más que razonables requerimientos como una actuación dolosa por parte de la dirección de Iberia, que iría en perjuicio del cuidado de la salud del colectivo de TCP al que representamos, una obligación legal del departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

En relación con los casos en que las tripulaciones deben regresar a España en el mismo avión en el que acaban de aterrizar, por restricciones impuestas por el país de destino, supuestamente con carácter sobrevenido tras haber despegado el avión de España, y dichas tripulaciones se ven forzadas a realizar el vuelo de vuelta en situación de manera inmediata, les instamos a que reserven plaza para toda la tripulación de cabina de pasajeros en clase Business. En estos casos, los TCP de Iberia de largo radio se están enfrentando a periodos de actividad que superan las 24 horas, realizando vuelos que pueden calificarse de humanitarios, para repatriar a ciudadanos a sus países de origen. El sacrificio que están realizando los TCP debe ser mínimamente compensado con la reserva, en todos los casos, de plazas en clase Business para los vuelos en situación.

Por otra parte, les exigimos que, de acuerdo con la [reciente instrucción de AESA](#), suspendan todos los cursos de habilitación, ya que la propia agencia ha determinado la suspensión de todos los exámenes electrónicos hasta el 25 de marzo, advirtiendo que el tiempo en que se mantenga vigente dicha resolución no se tendrá en cuenta a efectos de los requisitos respecto al periodo máximo para superar los exámenes.

Quedamos a la espera de una respuesta urgente por su parte, dado el estado de alarma que la pasividad de la dirección de Iberia en relación con los imprescindibles medios y medidas de protección frente al coronavirus ha generado en el colectivo de TCP.

Sección sindical de SITCPLA en Iberia.